

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DESTINADO A LA MOVILIDAD DE LA PLANTILLA DE AZPIEGITURAK S.A.M.P.

1. OBJETO.-

La adquisición de un vehículo para el transporte y la movilidad de las personas integrantes de la plantilla de AZPIEGITURAK S.A.M.P en el desempeño de sus tareas según las especificaciones técnicas que se especificarán y fundamentándose la necesidad en el informe de necesidad de esta licitación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.-

- Tipo de Vehículo: Todoterreno.
- Motor: Híbrido enchufable.
- Potencia mínima: 150 CV
- Puertas: 5
- Precio máximo: 32.000 .- €, IVA excluido.
- Kilometraje máximo: Vehículo nuevo, máximo de 15 km.
- Anchura máxima con retrovisores plegados: 2.000 mm.
- Altura máxima: 1630 mm
- Longitud máxima: 4625
- Emisión máxima: menos de 22 g/km.
- Consumo bajo máximo: 8,5 l/100 km.
- Consumo medio: 2,8 l/100 km.
- Consumo alto: 4,75l/100 km.
- Volumen mínimo de maletero: 380 litros.



- Volumen de carga máximo exigido como mínimo: 0.380 m3 medidos en sistemas SAE y VDA.
 - Airbags delanteros.
 - Aire acondicionado estándar.
 - Elevalunas eléctricos delanteros.
 - Cierre centralizado.
 - Radio – equipo de música.
 - Chalecos reflectantes de seguridad con KIT de triángulos homologados.
 - Sistema Bluetooth o manos libres para teléfonos móviles.
 - Cargador inalámbrico.
 - Módem.
 - Alfombras de goma.
 - Color: blanco.
 - Etiqueta 0 según la DGT a efectos de que se permita la entrada en Zona de Bajas Emisiones de grandes ciudades.
- Todas estas especificaciones técnicas disponen de carácter de mínimos debiendo acreditarse en la documentación obrante en el sobre B del modo y manera descrito en la carátula.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.-

- Legalización del vehículo

A la entrega del vehículo, se dispondrá de todos los documentos que resulten necesarios para la circulación del mismo acorde a la legalidad: permiso de circulación y homologaciones; así como, resto de documentos que se requieran legamente. De igual modo se incluirá la dotación de repuestos y aquellos otros instrumentos y elementos que se requieran para la circulación según lo exigido y la oferta correspondiente.

La empresa adjudicataria deberá aportar los siguientes documentos en el momento de la entrega del vehículo:



- Certificado de Garantía.

La garantía cubrirá las incidencias en el plazo legal de TRES (3) años mejorable en la oferta concreta según condiciones y términos de la carátula.

- Manual de funcionamiento.

Redactado en castellano comprenderá el mantenimiento del vehículo y los equipamientos.

Bilbao a 18 de junio de 2025

OLATZ
AJURIA
ISASI -
78874948J

Firmado
digitalmente por
OLATZ AJURIA
ISASI - 78874948J
Fecha: 2025.06.19
09:09:48 +02'00'

AZPIEGITURAK S.A.M.P.